



Universidad
del Cauca

114643

Vicerrectoría Administrativa

CONTRATO 5.5-31.3/030 DE 2017

CONTRATO DE COMPRAVENTA

CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DEL CAUCA.
CONTRATISTA: ANALYTICA S.A.S.
NIT: 890935513-9
VALOR: CIENTO VEINTIÚN MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS MCTE. (\$121.169.700,00) INCLUIDO IVA.

Entre los suscritos, **JOSÉ LUIS DIAGO FRANCO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.535.839 expedida en Popayán, obrando en su calidad de Rector y Representante Legal de la Universidad del Cauca, ente universitario autónomo del orden nacional, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, con régimen especial, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, Nit. 891500319-2, quien para los efectos del presente se llamará **LA UNIVERSIDAD**, y **INGRID CAROLINA ENCISO NOREÑA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 43.266.029 expedida en Medellín, Representante Legal de la firma **ANALYTICA S.A.S.**, con Nit No 890935513-9, sociedad constituida mediante la escritura pública N° 1479, notaría 7 de Medellín el 28 de mayo de 1984 inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín el 31 de mayo de 1984, en el libro 9, folio 424, bajo el número 3809, se constituyó la sociedad comercial de responsabilidad limitada denominada ANALYTICA LTDA; por escritura N° 3625 del 29 de diciembre del 2008 de la notaría 9 de Medellín registrada parcialmente en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia el 15 de enero del 2009 en el libro 9 bajo los números 360 y 361 por medio de la cual entre otras reformas se transforma a l tipo de las anónimas, bajo la denominación de ANALYTICA S.A.; por acta de agosto 27 de 2012 de la asamblea de accionistas, registrada en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia el 3 de septiembre de 2012 en el libro 9 bajo el número 15922, por medio de la cual se transforma de anónima a sociedad por acciones simplificada, bajo la denominación de ANALYTICA S.A.S.; quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato que se regirá por el Acuerdo número 064 de 2008 y las disposiciones legales que la reglamenten, modifiquen o adicionen, previas las siguientes consideraciones: **1)** El Acuerdo 064 de 2008, emanado del Consejo Superior Universitario establece el régimen contractual y los principios que rigen los contratos que celebra la institución. **2)** La Universidad ordenó mediante resolución No. 1278 del 16 de noviembre del año en curso, la apertura de un procedimiento administrativo contractual para recibir ofertas y adjudicar el contrato para el "SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PARA LABORATORIOS DE QUIMICA, BIOLOGIA Y SALA DE PREPARACIÓN DE REACTIVOS DEL CAMPUS CARVAJAL DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA EN SANTANDER DE QUILICHAO, conforme las cantidades y especificaciones técnicas de la convocatoria pública No. 023 de 2017. **3)** La publicación del proyecto de pliego de condiciones, se realizó el día 9 de noviembre de 2017, en la página Web de la Universidad, con fecha límite para recibir observaciones hasta el día 14 de noviembre de 2017, al correo

[Handwritten mark]

Vicerrectoría Administrativa, Calle 4 No. 5-30- Popayán-Cauca-Colombia
 Teléfono 8209800 Ext. 1256
 Pág. Web: www.unicauca.edu.co E-mail: vicadm@unicauca.edu.co



01227100P-0P-00000000 NIT09P100P-0P-00000000 ISO 9001:00-00-00000000 1000M-00-00-00000000



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría Administrativa

CONTRATO 5.5-31.3/030 DE 2017

electrónico contratacion3@unicauca.edu.co y por escrito a la Calle 4 N° 5-30 Vicerrectoría Administrativa/Segundo piso; la Universidad recibió observaciones dentro del término establecido, las cuales fueron atendidas y publicadas en la fecha indicada en el calendario.

4) La publicación del pliego definitivo de la convocatoria pública, se realizó el día 16 de noviembre de 2017, en la página Web de la Universidad. **5)** De acuerdo al calendario, la Universidad recibió 2 ofertas, presentadas por, 1- WALTER VELASCO S.A.S. 2- ANALYTICA S.A.S., las cuales de acuerdo a lo indicado en el Pliego de Condiciones, se calificaron jurídica, financiera y técnicamente y del resultado de la evaluación definitiva, el cual publicó en la página web, se determinó que la oferta presentada por WALTER VELASCO S.A.S., no se habilita técnicamente. **6)** Con una oferta habilitada jurídica, financiera y técnicamente, se adelantó la audiencia pública de puja dinámica presencial, donde ANALYTICA S.A.S., realizó el lance obligatorio. **7)** Mediante la Resolución, el Rector de la Universidad, adjudicó el proceso contractual No. 023de 2017, a la firma **ANALYTICA S.A.S.**, En consecuencia se acuerda:

CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga por su propia cuenta y riesgo con la Universidad al SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PARA LABORATORIOS DE QUIMICA, BIOLOGIA Y SALA DE PREPARACIÓN DE REACTIVOS DEL CAMPUS CARVAJAL DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA EN SANTANDER DE QUILICHAO, conforme las cantidades y especificaciones técnicas de la convocatoria pública No. 023 de 2017, y la propuesta presentada por el contratista en 109 folios, la cual hace parte integrante del presente contrato, conforme a la siguiente descripción.

No.	DESCRIPCION	UND	CAN	V UNITARIO	TOTAL
1	CABINA EXTRACTORA DE GASES Y HUMOS DÚPLEX, extractor BvPass o similar. Diseño bajo norma de seguridad OSHA-ASHRAE-SEFAAMCA, que provea protección y seguridad total al operario. Molde interior en una sola pieza, en resina poliéster o epóxica o fenólica reforzada en fibra de vidrio, totalmente antiácida, materiales No-metálicos, áreas expuestas en resina antiácida. Ventanas frontales en vidrio de seguridad, desplazamiento vertical de amplia abertura. Iluminación blanca de seguridad, tapas laterales removibles fácil mantenimiento. Controles panel frontal. Construcción exterior lamina, pintura electrostática, epóxica. INCLUYE: Unidad Ventilación tipo centrifugo, anti-chispa, según norma. 220 Vac. 60 Hz. 3 Fases. 4 Amp. Dimensiones aproximadas: ancho 2.40 mts, fondo 0.88 mts, alto 1.54 mts. Ductería en resinas epóxicas, acoples a ductos y ductos del mismo materias con unión monolítica sin pegantes: Construcción exterior de la cabina en lámina CR con pintura electrostática epóxica, área interior en resina poliéster con refuerzo en fibra	UND	1	\$20.724.277	\$20.724.277

Vicerrectoría Administrativa, Calle 4 No. 5-30- Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono 8209800 Ext. 1256
Pág. Web: www.unicauca.edu.co Email: viceadm@unicauca.edu.co



NTCOP1000-SP-CERIFICADO

NTCOP1000-SP-CERIFICADO

ISO 9001:2015 CERTIFICADO

10/04/00-00-00-00000000



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría Administrativa

CONTRATO 5.5-31.3/030 DE 2017

	de vidrio. Sistema de apertura de ventana por guillotina, desplazamiento vertical, vidrio templado. Lámpara con sello hermético al paso de gases. CABINA EXTRACTORA PARA LABORATORIO DE QUÍMICA				
2	SUPERFICIE TRABAJO ANTIDERRAMES DE ALTA RESISTENCIA	UND	1	\$2.303.000	\$2.303.000
3	Base porta cabina estructurada metálica de acuerdo a dimensión y peso de cabina	UND	1	\$1.033.000	\$1.033.000
4	Toma eléctrica auxiliar doble con tapa seguridad 110 Vac	UND	2	\$19.000	\$38.000
5	Toma auxiliar con tapa seguridad 220 Vac	UND	2	\$33.000	\$66.000
6	SCRUBBER MIXTO, Sistema MIXTO para filtración de Ácidos y Solventes Lavado Húmedo de Gases Ácidos Filtración de Carbón Activo para Solventes	UND	1	\$5.148.000	\$5.148.000
7	Sistema Alarma Visual y Sonora por falta de flujo	UND	1	\$105.000	\$105.000
8	Kit de instalación 10"= 33K INCLUYE: -aproximadamente 6 mts Ducto en fibra de vidrio 10" 6 mts ; uniones y codos 10" requeridos de acuerdo a sistema a suministrar y visita previa del proveedor- ducto Descarga 10"	UND	1	\$875.000	\$875.000
9	CABINA EXTRACTORA DE GASES Y HUMOS, extractor standard Bypass o similar. Diseño bajo norma de seguridad OSHA-ASHRAE-SEFAAMC, que provea protección y seguridad total al operario. Molde interior en una sola pieza en resina poliéster o epóxica o fenólica reforzada en fibra de vidrio totalmente antiácida materiales No-metálicos áreas expuestas en resina antiácida. Ventana frontal vidrio de seguridad desplazamiento vertical de amplia abertura. Iluminación blanca de seguridad tapas laterales removibles fácil mantenimiento. Controles panel frontal. Construcción exterior lamina pintura electrostática. Incluye: Unidad de Ventilación tipo centrifugo anti-chispa según norma AMCA "Spark Protection" ultra-silencioso y antivibración. Rotor reforzado en resinas epóxicas especialmente formulada resistente a ácidos álcalis y orgánicos. Carcaza resina poliéster reforzada ejes y elementos metálicos en acero inoxidable. Motor ubicado fuera del paso de gases tipo TEFC Trifásico sin acoples selladoprotección de seguridad IP-54. 220 Vac. 60 Hz. 3 Fases. 4 Amp. Dimensiones aproximadas: ancho 1.20 mts, fondo 0.88 mts, alto 1.54 mts. Ductería en resinas epóxicas, acoples a ductos y ductos del mismo materias con unión monolítica sin pegantes: Construcción exterior de la cabina en lámina CR con pintura electrostática epóxica, área interior en resina poliéster con refuerzo en fibra de vidrio. Sistema de apertura de ventana por guillotina, desplazamiento vertical, vidrio templado. Lámpara con sello hermético al paso de gases. CABINA EXTRACTORA SALA DE PREPARACIÓN DE REACTIVOS	UND	1	\$12.912.000	\$12.912.000

Vicerrectoría Administrativa, Calle 4 No. 5-30- Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono 8209800 Ext. 1256
Pág. Web: www.unicauca.edu.co Email: viceadm@unicauca.edu.co



NTCGP 1000 GP-CER10002

NTCGP 1000 GP-CER10002

ISO 9001 SC-CER10002

ISO/IEC 27001 SC-CER10002



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría Administrativa

CONTRATO 5.5-31.3/030 DE 2017

10	Superficie trabajo anti derrames de alta resistencia, resina fenólica de alta resistencia físico-química	UND	1	\$1.151.000	\$1.151.000
11	Base porta cabina estructurada metálica, altura 0.90 mts, de acuerdo a dimensiones y peso de cabinas	UND	1	\$516.000	\$516.000
12	Toma eléctrica auxiliar doble con tapa seguridad 110 Vac	UND	1	\$19.000	\$19.000
13	Toma auxiliar con tapa seguridad 220 Vac	UND	1	\$33.000	\$33.000
14	SCRUBBER MIXTO Sistema MIXTO para filtración de Ácidos y Solventes. Lavado Húmedo de Gases Ácidos Filtración de Carbón Activo para Solventes	UND	1	\$5.148.000	\$5.148.000
15	Sistema Alarma Visual y Sonora por falta de flujo	UND	1	\$105.000	\$105.000
16	Kit de instalación 8"=17K (Incluido) INCLUYE: 6 Mts Ducto 8" , Codos y uniones 8" - Ducto Descarga fibra de vidrio 8"	UND	1	\$352.000	\$352.000
17	CABINA EXTRACTORA DE GASES Y HUMOS, extractor Standard By Pass o similar. Diseño bajo norma de seguridad OSHA-ASHRAE-SEFAAMCA, que provea protección y seguridad total al operario. Molde interior en una sola pieza, en resina poliéster reforzada en fibra de vidrio, totalmente antiácida, materiales No-metálicos, áreas expuestas en resina antiácida. Ventana frontal vidrio de seguridad, desplazamiento vertical de amplia abertura. Iluminación blanca de seguridad, tapas laterales removibles fácil mantenimiento. Controles panel frontal. Construcción exterior lamina pintura electrostática. Incluye: Unidad de Ventilación tipo centrifugo, anti-chispa, según norma AMCA "Spark Protection", ultra-silencioso y antivibración. Rotor reforzado en resinas epóxicas, especialmente formulada, resistente a ácidos, álcalis y orgánicos. Carcaza resina poliéster reforzada, ejes y elementos metálicos en acero inoxidable. Motor ubicado fuera del paso de gases tipo TEFC Trifásico sin acoples, sellado, protección de seguridad IP-54. 220 Vac. 60 Hz. 3 Fases. 4 Amp. Dimensiones aproximadas: ancho 1.20 mts, fondo 0.88 mts, alto 1.54 mts. Ductería en resinas epóxicas, acoples a ductos y ductos del mismo materias con unión monolítica sin pegantes: Construcción exterior de la cabina en lámina CR con pintura electrostática epóxica, área interior en resina poliéster con refuerzo en fibra de vidrio. Sistema de apertura de ventana por guillotina, desplazamiento vertical, vidrio templado. Lámpara con sello hermético al paso de gases. CABINA EXTRACTORA BIOLÓGICA	UND	1	\$13.668.000	\$13.668.000
18	Superficie trabajo, anti derrames de alta resistencia FÍSICO - QUÍMICA	UND	1	\$1.374.000	\$1.374.000
19	Base porta cabina estructurada metálica. Altura 90 cms.	UND	1	\$547.000	\$547.000

Vicerrectoría Administrativa, Calle 4 No. 5-30- Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono 8209800 Ext. 1256
Pág. Web: www.unicauca.edu.co Email: viceadm@unicauca.edu.co



NTC6P1000-EP-GERM002

NTC6P1000-EP-GERM002

ISO 9001:2008 GERM002

ICNet-EP-GERM002



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría Administrativa

CONTRATO 5.5-31.3/030 DE 2017

20	Toma eléctrica auxiliar doble con tapa seguridad 110 Vac	UND	1	\$19.000	\$19.000
21	Toma auxiliar con tapa seguridad 220 Vac	UND	1	\$33.000	\$33.000
22	SCRUBBER MIXTO Sistema MIXTO para filtración de Ácidos y Solventes Lavado Húmedo de Gases Ácidos Filtración de Carbón Activo para Solventes	UND	1	\$5.148.000	\$5.148.000
23	Kit de instalación 8"=17K (Incluido) INCLUYE: - 6 Mts Ducto 8" , uniones y Codos 8" requeridos,- Ducto Descarga 8"	UND	1	\$352.000	\$352.000
24	GABINETE PARA ALMACENAMIENTO DE ÁCIDOS CORROSIVOS CON FILTRACION, EXTRACTOR. Dimensiones aproximadas ancho 1.70, fondo 0.55, alto 2.15. Construcción en aluminio y acero inoxidable, material de estantería en fibra de vidrio, puertas en vidrio de seguridad, incluye base de contención de seguridad anti derrames, bandeja colectora en aluminio, etiquetas de seguridad según aplicación, unidad de filtro de carbón activado, unidad de ventilación ultra silenciosa y anti vibrante, entrepaños ajustables, bisagras y manijas plásticas	UND	1	\$13.849.000	\$13.849.000
25	GABINETE PARA ALMACENAMIENTO DE SOLVENTES CON FILTRACION. EXTRACTOR GFXSV120 o similar. Dimensiones aproximadas ancho 1.70, fondo 0.55, alto 2.15. Construcción en aluminio y acero inoxidable, , puertas en vidrio de seguridad, incluye base de contención de seguridad anti derrames, bandeja colectora en aluminio, etiquetas de seguridad según aplicación, unidad de filtro de carbón activado, unidad de ventilación ultra silenciosa y anti vibrante, entrepaños ajustables, bisagras y manijas plásticas.	UND	1	\$13.849.000	\$13.849.000
26	Instalación y Validación de Cabinas Extractoras y Gabinetes .Incluye personal operativo, técnico y profesional certificados en trabajos en alturas si así se requiere, se incluyen equipos para trabajos en alturas si es necesario, se incluye acompañamiento SISO.	UND	1	\$2.456.000	\$2.456.000
	TOTAL COSTO DIRECTO				\$101.823.277
	IVA 19%				\$19.346.423
	COSTO TOTAL				\$121.169.700

Vicerrectoría Administrativa, Calle 4 No. 5-30- Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono 8209800 Ext. 1256
Pág. Web: www.unicauca.edu.co Email: viceadm@unicauca.edu.co



NTCGP 1000 GP-CER49K03

NTCGP 1000 GP-CER49K03

ISO 9001:2015 CER49K03

ICNet CC-35-CER49K03



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría Administrativa

CONTRATO 5.5-31.3/030 DE 2017

OBLIGACIONES EL CONTRATISTA: Además de estar obligado al cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con los bienes a suministrar establecidos en la convocatoria, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Suministrar e instalar dentro del plazo establecido en el presente contrato, la totalidad de los bienes, de acuerdo con las características técnicas exigidas en los ítems requeridos por la Entidad, según lo establecido en la OFERTA ECONÓMICA.
2. Hacer entrega en perfecto estado, tanto estético como funcional, la totalidad de los equipos y sistemas requeridos de acuerdo con la distribución y diseño indicados por el Supervisor del Contrato
3. Garantizar la calidad de los elementos entregados, dejando a disposición y a favor de la Universidad la garantía del fabricante, por el término establecido, de acuerdo con las Normas Técnicas y especificaciones de la OFERTA ECONÓMICA.
4. Reemplazar e instalar la(s) pieza(s), elemento(s) o materiales que presenten defectos en su diseño, fabricación, construcción, calidad de los materiales o instalación sin costo adicional para la Entidad, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al requerimiento por parte del supervisor del contrato.
5. Suministrar el servicio de asesoría técnica, proporcionada por el personal técnico y profesional ofrecido en la propuesta
6. Realizar el mantenimiento post-venta durante un término de dos (2) años, contado a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción de los bienes, por parte del supervisor del contrato. El servicio de mantenimiento comprenderá los costos de desplazamiento e instalación, rectificación, ajuste, reemplazo de materiales y piezas necesarias para que el mobiliario adquirido quede en excelentes condiciones funcionales, estéticas.
7. Garantizar la disponibilidad de los repuestos o partes que integran cada uno de los elementos objeto del presente contrato. De no tener dicha disponibilidad de repuestos o partes, el CONTRATISTA a su costa deberá reemplazar en su integridad el elemento que compone el objeto contractual por uno nuevo, de idénticas o superiores calidades a las entregadas.
8. Constituir la garantía única de cumplimiento requerida por la Entidad dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al perfeccionamiento del contrato.
9. Allegar a la UNIVERSIDAD para el trámite del pago, certificación del representante legal o del revisor fiscal según el caso, sobre el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), y el Impuesto a la Equidad – CREE, si aplica, de los empleados del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes.
10. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la UNIVERSIDAD por conducto del supervisor del Contrato.
11. Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre las imposibilidades o dificultades que se presenten en la ejecución del mismo y ofrecer alternativas para garantizar la buena ejecución del contrato.

Vicerrectoría Administrativa, Calle 4 No. 5-30- Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono 8209800 Ext. 1256
Pág. Web: www.unicauca.edu.co E-mail: viceadm@unicauca.edu.co



NTCCP 1000-01-01-0000001

ISO 9001-01-01-0000001

ISO 9001-01-01-0000001

ISO 9001-01-01-0000001



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría Administrativa

CONTRATO 5.5-31.3/030 DE 2017

12. Suscribir los documentos contractuales necesarios para la ejecución y el acta de liquidación, si hubiere lugar.
13. Las demás que sean necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual o que se hayan indicado en la oferta o anexos

OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD:

- 1) Aprobar la póliza que garantiza el contrato.
- 2) Suministrar oportunamente la información suficiente y requerida por EL CONTRATISTA para la ejecución del contrato.
- 3) Aprobar por intermedio del supervisor la entrega e instalación de los bienes objeto del contrato.
- 4) Efectuar los trámites necesarios para el pago
- 5) Verificar que el servicio de mantenimiento postventa se cumpla con las condiciones técnicas y de calidad exigidas.
- 6) 5) Realizar los pagos, previa presentación correcta por parte de EL CONTRATISTA, de los documentos requeridos.
- 7) Liquidar el contrato en caso de que aplique.
- 8) Las demás que sean necesarias acorde con la naturaleza del contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA. – CESIÓN Y SUBCONTRATOS: EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato en persona natural o jurídica, sin el consentimiento previo y expreso de la UNIVERSIDAD, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. Para la ejecución de ciertos trabajos que deban ser realizados con mayor eficacia, rapidez o economía por personal especializado, **EL CONTRATISTA** podrá subcontratarlos con la autorización de **LA UNIVERSIDAD**. El empleo de tales subcontratistas no relevará **AL CONTRATISTA** de las responsabilidades que asume por las actividades a ejecutar y por las demás obligaciones emanadas del presente contrato. **LA UNIVERSIDAD** no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que estos ejecuten estará a cargo del **CONTRATISTA**. **LA UNIVERSIDAD** podrá exigir al **CONTRATISTA** la terminación del subcontrato o subcontratos en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones.

CLÁUSULA OCTAVA. - DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista hace las siguientes declaraciones: 8.1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso. 8.2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de LA UNIVERSIDAD respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 8.3 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. 8.4 El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad. 8.5 El Contratista está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente a los sistemas de seguridad social integral. 8.6 El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones

Vicerrectoría Administrativa, Calle 4 No. 5-30- Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono 8209800 Ext. 1256
Pág. Web: www.unicauca.edu.co Email: viccadm@unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

Vicerrectoría Administrativa

CONTRATO 5.5-31.3/030 DE 2017

CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en el Acuerdo 064 de 2008 y **LA UNIVERSIDAD** podrá continuar la ejecución del objeto del contrato a través del garante o de otro contratista. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Si **LA UNIVERSIDAD** se abstiene de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control de intervención necesarias para garantizar la continuidad del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad conforme al artículo 74 del Acuerdo 064 de 2008.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA.- SUPERVISION: La supervisión del presente contrato la realizará el Profesional designado por la Universidad del Cauca, quien asumirá las funciones, de acuerdo a los establecido en el acuerdo 064 del 2008, las cuales entre otras son: 1) Ejercer los seguimientos, controles y evaluaciones de la ejecución contractual, con el propósito de que el objeto se desarrolle dentro de los términos de calidad, oportunidad y economía. 2) Informar oportunamente a las instancias competentes las irregularidades o incumplimientos. 3) Rendir informes periódicos de las actividades objeto de la supervisión a la Vicerrectoría Administrativa. 4) Las demás que se deriven de sus funciones.

CLAUSULA DÉCIMA SEXTA.- FUNCIONES DEL SUPERVISOR: Las Funciones del supervisor de la Universidad del Cauca, se encuentran establecidas en el Acuerdo 064 de 2008, Capítulo II, Artículos del 12 al 19, las cuales entre otras son: 1) Aprobar la póliza que garantiza el contrato. 2) Suministrar oportunamente la información suficiente y requerida por el contratista para la ejecución del contrato. 3) Aprobar por intermedio del supervisor la entrega e instalación de los bienes objeto del contrato. 4) Efectuar los trámites necesarios para el pago dentro de los plazos establecidos. 5) Realizar los pagos previa presentación correcta por parte del contratista, los documentos requeridos y acorde con los plazos establecidos por la UNIVERSIDAD. 6) Liquidar el contrato en caso de que aplique. 7) Las demás que sean necesarias acorde con la naturaleza del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.-GARANTÍAS: EL CONTRATISTA deberá constituir a favor de la Universidad del Cauca de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, en una compañía de seguros, legalmente establecida, una garantía que incluya: **a) Garantía de Cumplimiento:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual a la del contrato y dos (2) meses más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato. **b) Responsabilidad civil Extracontractual:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual a la del contrato y dos (2) meses más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato. **c) Salarios y Prestaciones Sociales:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual a la del contrato y tres (03) años más. **d) Calidad y correcto funcionamiento:** En cuantía equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, con vigencia de un (1) año contado a partir contado a

Vicerrectoría Administrativa, Calle 4 No. 5-30- Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono 8209800 Ext. 1256
Pg. Web: www.unicauca.edu.co Email: vicaadm@unicauca.edu.co



